



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 MAR. 1985

Expte. N° 8.239/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Margarita Baucis y atento a lo aconsejado por / la Facultad de Ciencias Exactas,

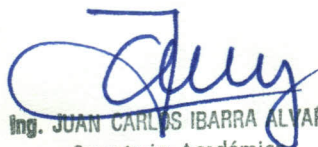
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

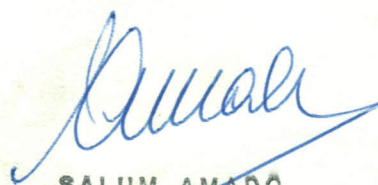
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Margarita BAUCIS, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, por la asignatura "Matemática" (nota cuatro (4): 5-3-79), que la misma / aprobara en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, según certificado obrante a Fs. 1, y en mérito a haber aprobado además una prueba complementaria sobre los temas I, II (primera parte), IV (inducción) y VI (trigonometría).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 073-85